



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
105/2021	GIN15I02X	13-01-2021
		
711M5H5L2A4724180R5A		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MC 1/2/2021 DE GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DE IMPORTE DE 18.900,00 EUROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA AYUDAS A FAMILIAS CON DIFICULTADES ECONOMICAS CON MENORES A CARGO

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Servicios Sociales de fecha 19 de enero de 2021 en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para la gestión del Programa de ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo en el Principado de Asturias durante los años 2020 - 2021.

Visto el expediente de modificación presupuestaria 1/2/2021 del Presupuesto Municipal de 2021, en virtud de créditos generados por una subvención de 18.900,00 €, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el Informe de Intervención de fecha 21 enero de 2021, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, por generación de créditos nº 1/2/2021, en los términos que se expresan seguidamente:

PARTIDAS DE INGRESOS:

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0802-450-98	Principado de Asturias. Protección infantil.	18.900,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Segundo.- Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

PARTIDAS DE GASTOS

<u>APLICACIÓN</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0802-231-482.00	Apoyo familiar. Protección infantil.	18.900,00 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas